

**VII CONGRESO VIRTUAL SOBRE
HISTORIA DE LAS MUJERES.
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015)**



Las mujeres en la familia y el *oikos* de la Atenas clásica.

Paula Quintano Martínez.

Las mujeres en la familia y el *oikos* de la Atenas clásica

“La mujer que salga fuera de su casa debe ser de tal edad que los que la vean deberían preguntarse, no de quien es esposa, sino de quién es madre”
(Hiperides, célebre orador ateniense, 395-322 a. C.)

Este escrito analiza la vida femenina dentro del núcleo familiar de la Atenas clásica, entre los siglos V-IV a. C. Nos situamos en el periodo democrático de la polis ateniense: un marco político-social basado en el concepto de ciudadanía, término que designaba el derecho a tomar parte en la vida pública y política de la ciudad.

Pero centrarnos en la figura femenina requiere que saltemos del *ágora* al *oikos*, del ámbito público al privado, pues a las mujeres de la época se les apartó del derecho a la ciudadanía, como ocurrió con tantos otros atenienses coetáneos que nunca alcanzaron la legitimidad necesaria para ingresar en el círculo ciudadano.

De hecho, en la Atenas clásica el poder de facto recayó exclusivamente en el ciudadano masculino y libre: sólo los hombres adultos libres, que representaban una parte minoritaria de la sociedad, fueron ciudadanos de pleno derecho. Las mujeres, en cuestiones de estatus, fueron igualadas a extranjeros, esclavos, personas no libres y menores de edad, y, en realidad, el uso del término “ciudadanas” nunca llegó a generalizarse.

A todas ellas, sin importar su origen o estatus social, se les vetó la capacidad de tomar parte en los asuntos públicos de la ciudad, que coincidía con el más relevante derecho del ciudadano¹. Las atenienses formaron parte de la *polis* en tanto que esposas, hijas, madres o familiares femeninas de hombres ciudadanos libres, pero no por sí mismas.

Excluidas del mundo político de la *polis*, fueron convertidas en una suerte de “ciudadanas de segunda”, tan solo valoradas por su relación de parentesco con un ciudadano de pleno derecho. Alejadas de la vida pública se las relegó al mundo privado-familiar del hogar, un ámbito minusvalorado socialmente en el ideario de la época.

¹ El derecho a la ciudadanía fue una prerrogativa tan fundamental que la *atimía*, la pérdida de este derecho, era considerada como un exilio; como uno de los terribles castigos que se imponían a los proscritos. Esta pena se consideraba tan grave que hacía rebajarse al ciudadano castigado al estatus de los esclavos o las mujeres.

Quizá en ninguna otra sociedad antigua como en la ateniense el ámbito público y el ámbito privado estuvieron tan compartimentados. Ambas esferas de la vida se asociaron a las categorías de 'dentro' y 'fuera' de la casa, al *oikos* y a la *polis*, y en la comunidad se estableció una división tajante de los espacios en función del género: por ello el mundo exterior de la ciudad y el mundo interior del hogar se adscribieron respectivamente a los asuntos públicos y privados, y, como espacios sexuados, terminaron por contraponerse como espacios masculino y femenino.

Incluso, con el tránsito hacia la democracia como sistema político, se irá fraguando una mayor exclusión femenina del mundo público, y el espacio asignado a las mujeres se irá cerrando cada vez más, procurando su confinamiento en el ámbito del *oikos*².

El término no tiene un equivalente claro en castellano y eso dificulta comprender realmente la amplitud y la importancia de la palabra griega. La acepción general abarca tres aspectos que se entrelazaban en la época: la casa, como espacio físico donde habitaba la familia; las propiedades adscritas al núcleo familiar y a la casa; y, por último, las personas, el componente humano que conforma la unidad familiar propiamente dicha³.

Por lo tanto, hay que recordar que la palabra *oikos*, que frecuentemente designa al grupo humano que se estructura en torno a una casa, hacienda o unidad de producción agrícola-ganadera, se utilizó tanto para referirse al conjunto de personas que conformaban el núcleo familiar, como para referirse a la propia casa, considerada como unidad económica. Se puede decir que el concepto de *oikos* fue la unidad básica de la estructura social griega y también la célula económica esencial de la época.

Fue precisamente este espacio interno del *oikos* donde la ideología de la época situó a las mujeres, frente al espacio público exterior de la *polis* monopolizado por los hombres. Las fuentes de la época transmiten sin ambages que familia y casa son el ámbito destinado a las mujeres.

El oikos: la casa y la familia

La familia griega fue fundamentalmente monogámica y nuclear. Sin embargo, al ser igualada con la casa y las propiedades a ella adscritas, los parientes dependientes, los esclavos y esclavas a cargo de la familia, que eran propiedades también, formaban parte

² Valdés Guía, Miriam. "La situación de las mujeres en la Atenas del s. VI a. C: ideología y práctica de la ciudadanía". *Gerión*. 2007, Vol. Extra. p. 209

³ Se puede encontrar un estudio detallado y profundo sobre el término *oikos* en la obra de Mirón Pérez, M^a D. "Oikos y oikonomía: el análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la economía antigua". *Gerión*. 22. N^o 1. 2004. Pp. 62-64

de esa unidad familiar, al menos en cierta manera. Cada nueva unión conyugal que se celebraba permitía crear un nuevo núcleo familiar, un nuevo *oikos*, que, a su vez, nutría y reproducía la estructura de la ciudad y garantizaba una continua interrelación con la propia *polis*, pues aunque *oikos* y *polis* estuvieran claramente definidas y en teoría separadas, no fueron entidades completamente independientes⁴.

A la hora de estudiar el hogar y la familia en la Atenas clásica se debe tener en cuenta que la sociedad griega no consideró el matrimonio como una cuestión particular, como una simple unión privada y afectiva entre una mujer y un hombre, sino que éste fue una pieza esencial para el mantenimiento del sistema socio-político.

La propia unidad socio-económica del *oikos*, poseía funciones complejas dentro del marco de la *polis*, pues era la base que regulaba sus mecanismos económicos, políticos y sociales. Poseía una función económica, porque permitía transmitir la propiedad del núcleo familiar en herencia, generación tras generación. También una función política, pues las familias alimentaban a la *polis* de nuevos ciudadanos y aseguraban su continuidad.

Cumplía, además, otros cometidos sociales: no sólo otorgaba legitimidad social, sino que la familia era un sistema protector que daba seguridad a sus miembros, y, en ocasiones, esta protección podía tornar en control de unos miembros sobre otros.

Así, el núcleo familiar funcionaba como un mecanismo de control sobre las mujeres, que estaban supeditadas de forma perpetua a la autoridad del *kyrios*, el varón tutor encargado tanto de custodiar los bienes familiares, como de representar a su *oikos* frente a la comunidad. Desde su nacimiento las mujeres estaban supeditadas a esta figura masculina: mientras eran niñas y jóvenes su *kyrios* se correspondía normalmente con su padre o en su defecto con alguno de sus hermanos; cuando se casaban la tutela recaía en el marido, y tras la muerte de éste, en su hijo o pariente más cercano. La custodia del *kyrios* se extendía desde el ámbito privado hasta el ámbito público, pues las mujeres eran consideradas perpetuas menores de edad y carecerían de capacidad legal para auto-representarse.

La formación de un nuevo oikos: el matrimonio, rito integrador en la vida cívica

La unión conyugal fue un rito clave en la vida de las mujeres griegas. Suponía el momento de cambio que les permitiría integrarse por completo en la vida de la comunidad

⁴ La institución familiar ha sido definida como base de polis pues, desde un punto de vista sociológico, ésta estaba formada por un conjunto de pequeñas unidades familiares interrelacionadas en un marco de reciprocidad generalizada, como una comunidad de iguales. Era como una gran red con un sentimiento compartido, el de su asociación voluntaria para el provecho conjunto.

cívica. Y es que el papel femenino era completamente imprescindible para la reproducción ordenada de la sociedad ateniense, pues a través de ellas se recreaban los vínculos socio-políticos y se transmitía la legitimidad ciudadana.

El matrimonio supuso para las mujeres en la Atenas clásica una doble transformación. Primero, porque las jóvenes se casaban pronto, y esta época que solía coincidir con el inicio de su fertilidad: contraían matrimonio a los dieciséis años más o menos con hombres al menos diez años mayores que ellas, pero eran prometidas dos o tres años antes. Era pues un momento de cambio personal. Segundo, porque con el nuevo estado civil se fijaba su nuevo estatus social como mujer adulta y casada. Vivían, tras casarse, un cambio a nivel social. La unión conyugal daba paso a la edad adulta de las mujeres y producía un cambio total en sus vidas, mucho más radical que aquel que esperaba a los hombres.

Como institución viviente el matrimonio sufrió una serie de transformaciones íntimamente relacionadas con los cambios socio-políticos registrados: desde la época arcaica, en la que coexistieron diversas prácticas matrimoniales, que trataban de asegurar los lazos de dependencia y solidaridad entre familias; hasta la época clásica, cuando se extendió como sistema matrimonial habitual el procedimiento de la *engye*⁵.

Resulta paradójico que sobre el matrimonio se instaurase la reproducción de la sociedad y su código ideológico y, sin embargo, en la lengua de la época no existiera un término específico para designar esta institución. Aun así, fue la ceremonia conocida como *engye*, acto por el que un hombre toma en posesión a una esposa legítima con el fin de tener herederos legítimos, la que representó el sistema matrimonial más habitual en la Atenas clásica. Básicamente era una relación contractual entre dos varones, el suegro y el novio, donde la mujer era la prenda que se traspasa de una casa a otra, como se traspasaba del padre al marido la autoridad sobre su persona. Por eso, la fórmula habitualmente utilizada no deja dudas al respecto:

“te doy en prenda a mi hija para engendrar hijos legítimos
y con ella una dote de...”

(Menandro, *comediógrafo*, 342 -292 a.C, en *La muchacha del pelo cortado*)

⁵ Desde el periodo post-soloniano comienza a establecerse la supremacía del matrimonio mediante las fórmulas de la *engye* (especie de contrato matrimonial) y la *prox* (la dote) para asegurar la legitimidad matrimonial. Quizá de origen soloniano, la *engye* se va convirtiendo en condición necesaria para el matrimonio oficial. J. P. Vernant desgrana un análisis específico de la cuestión en el capítulo dedicado al matrimonio de su obra *Mito y sociedad en la Grecia Antigua*.

Así, la mujer se convertía en esposa legítima, denominada desde entonces *gyné*. Este acto iba acompañado de la *proix*, una dote constituida por bienes diversos que representaba la aportación pecuniaria de la mujer al que sería su nuevo *oikos*, con el fin de enriquecer el patrimonio de la nueva familia⁶.

La futura esposa era sacada de su familia y llevada al nuevo núcleo familiar donde debía integrarse: se establecería siempre en el hogar del esposo. Los rituales plasmados en la cerámica de la época muestran cómo la esposa era conducida en procesión desde su casa paterna hasta su nuevo hogar donde el novio le acompañaba para entrar y esperaba su suegra, que actuaba como representante del hogar⁷.

Aun así, para que la unión conyugal fuese válida era necesario el *gamos*: era la cohabitación de esposo y esposa, el momento en que se consumaba el matrimonio que representaba la “noche de bodas”. Así, de forma ritual, se celebraba la iniciación sexual de la novia, su verdadero momento de paso a la edad adulta, pues la joven virgen se transformaba en madre-procreadora y nacía una nueva familia, que aseguraba la continuidad social de la ciudad. La mujer, ya convertida en *gameté gyné*, adquiriría un nuevo estatus, unas nuevas obligaciones y deberes que garantizarían su verdadera inclusión en la estructura social.

La faceta político-social de la familia

El matrimonio, como unión conyugal legitimada y en cierta medida regularizada, se convirtió en una institución imprescindible tras el advenimiento del sistema democrático. Las uniones familiares se establecían con el fin de perpetrar los hogares domésticos. Pero, más allá, esas nuevas familias constituían la ciudad-estado y cimentaban sus presupuestos ideológicos y sociales.

⁶ No existen pruebas específicas sobre la obligatoriedad de la dote, aunque su práctica estuvo verdaderamente generalizada y refutaba la condición de legitimidad del matrimonio.

⁷ En su obra *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*, J. P. Vernant se centra en los posibles significados de los rituales relacionados con la *engye*: cómo era llevada cerca del fuego, posiblemente sentada junto a él, en cuclillas, con la tradicional posición “de suplicante”, como si reconociese una fuerza superior sobre ella. Esta postura podría también relacionarse con los rituales de iniciación, simbolizando la muerte y nacimiento ritual de la mujer, su paso de joven virgen, *parthenos*, a casada. Sobre la novia se desparramaban golosinas y frutos secos asemejándose este ritual a uno utilizado con los nuevos esclavos la primera vez que entraban a la casa a la que pertenecerían.

Bajo esas premisas el Estado durante el periodo clásico intervino en materia de familia y, con el fin mantener restringido el acceso a la ciudadanía, prohibió los matrimonios con gente extranjera, es decir, con los “no atenienses” y “no ciudadanos”⁸.

Ya con anterioridad se había tratado de canalizar el matrimonio dentro de unos cauces legales concretos. Habían comenzado a diferenciar entre la descendencia legítima, *gnesioi*, y la descendencia no legítima, *nothoi*. Se ahondaba así en la diferencia entre la esposa legítima, *gyné gameté*, y la concubina, *pallaké*, con quien se tenía descendencia libre pero no legítima.

La idea era que el matrimonio se concibiera como el único medio de asegurar la descendencia legítima dentro del marco de la *polis*. Se trataba de evitar que la ciudad quedase desabastecida e impedir que personas no legitimadas reclamasen participar en el gobierno de la ciudad.

Por esta razón la descendencia habida con concubinas no tenía acceso a la ciudadanía, como tampoco lo tenía la habida con extranjeras. El ciudadano libre tenía su origen legitimado como hijo de una mujer libre y “ciudadana”, aquella que había sido transferida a su esposo por su tutor libre (*kyrios*) mediante el sistema institucionalizado de matrimonio, la *engye*.

Bajo estas premisas debe comprenderse, por ejemplo, el significado del adulterio en la sociedad de la época: fue entendido como el comercio sexual entre una mujer casada y cualquier hombre que no fuese su marido. Por la literatura se sabe que el marido era libre de entrar a las habitaciones de las mujeres de su casa, pudiendo tener relaciones sexuales, además de con su esposa, con otras mujeres del entorno del *oikos*, como las esclavas familiares. Contra esto la esposa legítima no tenía legalmente ningún resquicio para reparar el agravio, nada más allá de la mera resignación; debía someterse a su papel materno reproductor, dar descendientes y guardar el hogar.

Los hombres podían unirse a conveniencia con concubinas y cortesanas, o con cualquier otra mujer que no fuera su esposa legítima, para todas aquellas actividades placenteras que no tuvieran que ver con conseguir descendencia. A pesar de que la monogamia estuviera instaurada en la Atenas clásica estas uniones con otras mujeres fueron admitidas socialmente y no constituyeron ningún tipo de adulterio. De hecho, el

⁸ En el año 451 a. C. Pericles introdujo una nueva ley de ciudadanía, que se mantuvo vigente a lo largo del siglo IV, según la cual solo podían convertirse en ciudadanos atenienses aquellas personas cuyos dos progenitores también lo fueran. El hecho de penalizar los “matrimonios mixtos” suponía endurecer al máximo los requisitos para obtener la ciudadanía.

único adulterio que un hombre podía cometer era mantener relaciones con la esposa de uno de sus iguales, de otro ciudadano, pues atentaba contra la legitimidad de su descendencia.

La ley protegía a la descendencia legítima frente a los descendientes libres, por lo que la presencia de concubinas, cortesanas o cualquier tipo de compañía femenina no representaba ningún tipo de peligro para el orden establecido.

Los casos legales que conciernen a la infidelidad o a la violación de las normas del matrimonio señalan siempre a la mujer como sospechosa. Porque la mujer no sólo era encargada de perpetuar el *oikos*, dando descendencia a la familia; era también portadora de la legitimidad social que hacía distinguir a las personas por su estatus y las dividía entre los dignos ciudadanos y los demás.

En consecuencia, el máximo problema residía en que la esposa fuera quien cometiese adulterio, puesto que ponía en peligro la autenticidad de sus descendientes. Era un asunto que afectaba a toda la comunidad, de ahí que la justicia sancionara gravemente el adulterio femenino y que en este aspecto el control de la mujer estuviera institucionalizado.

En los casos de adulterio femenino el marido tenía la capacidad de repudiar a la mujer adúltera, expulsarla del hogar y cesar la convivencia familiar. Se afirmaba incluso que el repudio y la denuncia era una auténtica obligación del marido, que podía ser privado de sus derechos civiles de ciudadanía si no recurría al divorcio. Era inequívoco que bajo el ideario de la época el adulterio femenino no era un mero asunto privado, sino una cuestión de moral pública que atentaba contra el sistema ciudadano.

Por esta razón las mujeres repudiadas soportaron severos castigos que ahondaban en su confinamiento: además de un divorcio forzoso, soportaron también la limitación del uso y del acceso a ciertos bienes que les estuvo permitido tener a las mujeres, como las joyas. También se les negó la participación en los pocos cultos y ceremonias cívicas que conformaron su actividad ciudadana⁹.

Todas estas medidas tuvieron una clara intención moralizante pues a través de ellas prácticamente se situaba a las mujeres adúltera fuera de la comunidad, se las rechazaba como integrantes de pleno derecho. Es obvio que para la sociedad de la época

⁹ Rechazadas por su *kyrios*, marido y tutor, manchadas por el repudio, privadas de los únicos bienes fácilmente convertibles en dinero que pudieron poseer, y expulsadas de la vida pública de la ciudad; fueron castigos ejemplarizantes, tan estrictos que podrían considerarse equivalentes a la *atimía*, la pérdida de ciudadanía en el caso de los hombres .

la fidelidad conyugal femenina fue la única forma de asegurar la legitimidad a la hora de transmitir el derecho de ciudadanía y el patrimonio del *oikos*.

La familia como método de protección y control de las mujeres

Sabemos que ciertas mujeres como integrantes de la polis ostentaron un estatus determinado y diferenciado al que tuvieron las “no ciudadanas”, aunque su papel como “ciudadanas” se basaba únicamente en su naturaleza reproductora, pues mediante el matrimonio y la procreación ordenada alimentaban a la polis de nuevas generaciones legítimas. La realidad es que más allá de su importancia como esposas, madres e hijas de ciudadanos, las mujeres carecieron de un estatus independiente en cualquier aspecto de su vida.

La familia era una institución clave para el conjunto de la sociedad ateniense y existía una verdadera necesidad de vivir insertos en un *oikos*: para cualquiera ateniense de la época hubiera sido inconcebible que cualquier individuo, fuese del estatus que fuese, no perteneciera a una casa¹⁰.

Pero, para las mujeres la familia fue algo más que una red de protección, más que una institución que garantizaba su seguridad material, física y psicológica. Fue un instrumento de dominio y subordinación. Desde el momento en que la familia se erigió como transmisora del código moral y de los valores políticos y sociales se impuso el control de las mujeres. El sistema requería un férreo control de quienes otorgaban la legitimidad a sus descendientes, pues a través de las mujeres y de las relaciones de parentesco, se diferenciaba entre seres legítimos y no legítimos, ciudadanos y no ciudadanos. Y ya que la ciudadanía se traspasaba de padres a hijos a través de una madre legítima y libre, como hija y esposa de un ciudadano, resultaba fundamental ejercitar un amplio control sobre las mujeres. Se comenzó por controlar su sexualidad y canalizarla para la procreación ordenada a través de uniones precoces.

El temprano matrimonio de las jóvenes, justo cuando comenzaba su ciclo reproductor, actuaba como método de control de su sexualidad. Evitaba nacimientos no legítimos y permitía la supervisión de los recién nacidos, que eran instruidos dentro del sistema familiar.

¹⁰ FOXHALL, Lin: «Household, gender and property in Classical Athens». CQ, 39. 1989. p. 22

Aun así, ¿cómo explicar estas actitudes de exagerado control para con las mujeres? La explicación recurrente ha sido el miedo que los griegos manifestaron a la desmesura de las mujeres, su característica tendencia a la *hybris*.

El ideario de la época exaltaba la *sofrosine*, los valores de la moderación, la discreción y el autocontrol como máxima aspiración del mundo griego. Y frente a las virtudes ideales que suponía la medida, la obediencia, la moderación, la templanza o castidad, las mujeres se entendían como seres vencidos por deseos de cualquier tipo, conducidas por el desenfreno. Desde luego sus características se enfrentaban a la lógica, la moderación y racionalidad que caracterizaban a los hombres.

Se incidía en que la naturaleza desenfrenada e irracional de las mujeres, su incapacidad para controlar sus poderes, su sexualidad desordenada y desenfrenada que rozaba la obsesión, las hacía propensas a la infidelidad, a la volubilidad y la rebeldía. Evidentemente podían poner en peligro el orden que debía regir las relaciones entre los individuos de la polis y, de no aplicar medidas, cabía la posibilidad de que la desmesura y el caos destruyera el sistema socio-político.

La solución pasaba por un control férreo de las mujeres y de sus temidas 'cualidades femeninas' mediante mecanismos de subordinación a los varones. Así que el matrimonio se constituyó como el más eficaz de esos mecanismos¹¹, pues controlada su sexualidad, se alejaba la sombra del desorden, del adulterio y de la insubordinación que podrían hacer peligrar el ideal griego de la *sofrosine*.

La faceta económica de la familia: herencia y posesión de bienes

En la Atenas clásica la transmisión de bienes y propiedades estuvo íntimamente relacionada con el sistema de ciudadanía, que admitía la propiedad privada. Precisamente fue la familia instrumento clave para administrar y transmitir la propiedad del *oikos* que era heredada por los nuevos descendientes.

Mediante el matrimonio y la creación de un nuevo núcleo familiar se regeneraban las líneas de descendencia; se aportaban los herederos legítimos que adquirirían el patrimonio familiar tras cada recambio generacional.

¹¹ Autores como Peter Walcot subrayan que el matrimonio, junto con el sistema de la dote y el "aislamiento" de las mujeres en el hogar, fueron las válvulas utilizadas por la comunidad (en definitiva por el hombre griego) para salvaguardar la integridad del sistema político, a través de la integridad de sus mujeres. Walcot, O. "Greek attitudes towards women", *G&R* 31. 1984. Pp.37-47

Dentro de este sistema las mujeres cumplían la función de dotar de descendientes al *oikos*, pues éstos serían los herederos ideales del cabeza de familia, *kyrios* y esposo, quien controla en última instancia todo patrimonio del hogar. La herencia del *oikos* pasaba siempre a manos de un hijo varón, si es que existía. Las mujeres, teóricamente, no podían poseer propiedades: se evitaba así que, al estar dedicadas a la creación de nuevos *oikos*, llegase un momento en que abandonasen sus hogares y se dispersara la propiedad adscrita a sus *oikos* de origen.

Excepcionalmente la hija de la familia podía heredar, como en el caso de que no existiera un descendiente varón o éste hubiera muerto. Sin embargo, más que legales propietarias, estas mujeres eran consideradas meras transmisoras de los bienes, pues a través de su persona los bienes pasarían legítimamente del abuelo a sus futuros nietos. Aunque fuesen herederas indirectamente no serían propietarias legítimas y tendrían la obligación de tener descendencia masculina a quien traspasar los bienes heredados. Lo mismo ocurría con la *epikleros*, la hija única en quien recaía la herencia de un *oikos* sin hijos varones: estaba incapacitada para gestionar su propio patrimonio y debía dar a la familia algún descendiente varón que heredase.

Excluidas del mundo político, las mujeres también parecen estarlo del sistema de propiedad. Sin embargo, aunque no pudieran ser calificadas como propietarias atendiendo a la ley, las mujeres poseyeron ciertas propiedades. Algunos estudios apuntan que la dote fue la realidad más asimilable a la categoría de propiedad que perteneció a las mujeres en el mundo ateniense.

El sistema de la dote, *proix*, que acompañaba al matrimonio aseguraba que las hijas recibieran parte de las posesiones de su padre, que de lo contrario no podrían haber obtenido legalmente como propiedad por el hecho de ser mujeres. A pesar de que tras la unión conyugal fuesen los maridos, como nuevos *kyrios*, los encargados de decidir sobre la dote y controlarla, las mujeres nunca perderían del todo el derecho sobre su dote, que les acompañaría durante toda su vida¹².

Entre los bienes que podían figurar dentro de la dote hubo tanto inmuebles, tierras que explotar, como bienes muebles (mobiliario, vestimentas, joyas, incluso dinero). Algunas autoras reconocen que probablemente también estuviesen incluidos esclavos y, sobre todo mujeres esclavas, omnipresentes en la legislación acompañando a las mujeres

¹² Si el matrimonio se rompía la dote volvía con la mujer al *oikos* originario y era posible un segundo matrimonio. En el caso de muerte del esposo, si la mujer tenía ya descendencia los hijos serían quienes recibieran la dote tras su mayoría de edad.

en el *oikos* o trabajando junto a ellas. Como regalos o bien mediante herencia en numerosas ocasiones se trasladaban con la mujer de un *oikos* a otro, a pesar de que probablemente no fueran pertenencia directa de la señora de la casa¹³.

La familia como unidad económica y el trabajo de las mujeres

En el mundo griego es conocida la importancia de la *oikonomia*, es decir, el arte de administrar las propiedades del *oikos*, y puede afirmarse que la economía estaba fuertemente integrada en lo social y en lo político. El concepto abarcaba desde asuntos meramente económicos como la adquisición, producción y gestión de bienes hasta aspectos relacionados con los valores morales necesarios para el correcto funcionamiento del *oikos* y sus elementos materiales y humanos.

Si se analiza el plano económico-laboral resulta evidente que en la Atenas de la época existió una clara división sexual del trabajo que se traduce en distintos espacios productivos. También en lo que respecta al trabajo el hogar fue siempre asociado al mundo femenino, pues como afirma Jenofonte en su obra *Económico*:

“desde el principio la divinidad ha adaptado la naturaleza de la mujer a los trabajos y cuidados del interior, la del hombre al exterior”.

La frase confirma cómo entre el hombre y la mujer se polarizan también las funciones económicas, al menos de forma teórica, pues al hombre se le relacionará con la adquisición de bienes y a la mujer con el atesoramiento de los mismos¹⁴. El mismo Jenofonte confirma que mientras la tarea de los hombres era ocuparse de la agricultura, del ágora y de los viajes a la ciudad, sobre las mujeres recaían el trabajo de la lana, del pan y las tareas del hogar. En base a ello la economía mercantil se hacía corresponder con el ámbito público masculino, exterior al *oikos*, mientras que la economía no mercantil se vinculaba al ámbito femenino del hogar.

Tradicionalmente conocida como ‘economía doméstica’ y a menudo infravalorada, hoy en día se tiende a revalorizar el trabajo en el ámbito doméstico, mayoritariamente realizado por las mujeres.

¹³ Hunter, V. “Policing Athens: social control in the Attic lawsuits”. Princeton: University Press, 1994

¹⁴ Vernant, J.P. *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Barcelona : Ariel, 1983

De hecho, la aportación del trabajo femenino a la economía del *oikos* no fue nimia, sobre todo si consideramos que la autosuficiencia de la casa fue cometido principal de las mujeres. Aunque fuese un trabajo más difícilmente cuantificable y dirigido más a la subsistencia o al consumo interno, hay que tener en cuenta que el mismo *oikos* era una célula económica, dedicada fundamentalmente al autoabastecimiento, pero básica para la buena marcha de la economía general de la polis.

Comenzando por la manufactura de ropas, telas y cualquier producto textil del ámbito doméstico, la llamada industria textil casera fue uno de los trabajos más directamente asociados a la mujer y la contribución más importante a la economía familiar. Esta actividad fue muy frecuente representada en la cerámica griega de la época donde aparecen mujeres hilando y tejiendo. Precisamente estas fueron las principales tareas de las mujeres respetables, como nos recuerda la figura mítica de Penélope que, como buena señora de su hogar, teje y desteje mientras espera el regreso de su esposo Odiseo.

La esposa se dedicaba también al almacenaje y reserva de productos alimenticios, así como al control y distribución de los bienes perecederos de la casa. Supervisaba el trabajo de los esclavos que normalmente tenía como ayuda para las tareas domésticas y productivas del hogar; los entrenaba y procuraba que recibieran según su desempeño recompensas o castigos.

Todas estas actividades vinculaban el trabajo de las mujeres al espacio del hogar y, por lo tanto, el espacio interior del *oikos* se asimilaba a un espacio característicamente femenino. De hecho en aquella época se consideraba una desgracia para los hombres que tuvieran que estar en la casa como las mujeres, aunque fuera para trabajar¹⁵.

A su vez las mujeres tampoco eran bien vistas en el espacio exterior tradicionalmente asociado a los hombres, pero esto no implica su ausencia en la vida exterior, tanto en las labores de carácter económico realizadas fuera del hogar, como en ciertas actividades cívicas.

Numerosas investigaciones apuntan a que las mujeres no estuvieron recluidas en el espacio doméstico a pesar de que fuese su ámbito de acción principal. Ellas formaron parte activa de la economía familiar de la época, más allá del *oikos*, con empleos pagados

¹⁵ Por ejemplo, los artesanos estaban peor vistos que los agricultores, pues debían trabajar en el interior de las casas, ocupando un espacio que se consideraba femenino.

e incluso estuvieron presentes realizando algunos tipos de transacciones públicas¹⁶. No obstante, es cierto que la privilegiada posición socio-económica de aquellas mujeres libres que fueran esposas de ciudadanos haría su caso bien distinto. Pertener al escalafón más alto de la sociedad evitaría que tuvieran que desarrollar actividades laborales fuera del *oikos*, que por otra parte estaban socialmente mal vistas y eran completamente desaconsejadas para una señora.

La autoridad femenina en el oikos

Se comentaba con anterioridad cómo las mujeres tuvieron a su cargo la administración de los bienes patrimoniales, además de otros quehaceres no menos laboriosos como la procreación, la participación en el cuidado y las primeras etapas de la educación de su descendencia, la dedicación a las tareas domésticas del hogar o la supervisión del trabajo realizado por las personas dependientes y no libres a cargo del *oikos*.

Y es que las esposas no sólo debían procurar herederos a quien traspasar el patrimonio familiar, sino que también tuvieron que conservarlo y gestionarlo adecuadamente, a pesar de éste dependiera en última instancia del cabeza de familia.

Algunos tratados y fuentes literarias de la época indican explícitamente cual debía ser el correcto funcionamiento de los asuntos internos del *oikos*, y el papel que debía asignarse a la 'señora de la casa'. Para Aristóteles los hombres gobernaban la *polis* mientras que las mujeres tenían sus responsabilidades en el hogar. *El Económico* de Jenofonte subrayaba que el hombre debía adquirir las riquezas, mientras que la mujer debía administrarlas, conservarlas y engrandecerlas. De esta forma la administración del núcleo familiar se consideraba como una tarea doble y complementaria: hacia el exterior y hacia el interior, un doblete que debía ser ejercido por hombres y mujeres respectivamente, en base a la división del trabajo y del espacio que operaba en la época.

Al cabeza de familia le incumbía el ámbito público de la representación de la casa y la adquisición de bienes; la mujer debía controlar gastos e ingresos, distribuir los trabajos domésticos, supervisar los quehaceres y educar y cuidar del grupo familiar. En realidad la

¹⁶ Esta lista de actividades incluía el trabajo en los campos, la venta de productos en el mercado, empleos como nodriza o madrastras. La misma cerámica griega de la época muestra numerosas representaciones de estas tareas fuera de la casa, como mujeres yendo a buscar agua a las fuentes públicas, trabajando en la recogida de fruta, vendiendo perfumes. Para un análisis detallado es recomendable la consulta de la obra de D. Cohen "Seclusion, separation and the status of women in Classical Athens" en *Women in Antiquity*, 1996.

literatura de la época consideraba inconcebible que el *oikos* pudiera funcionar sin una administración femenina: sin ella se rompía el equilibrio de tareas masculino-femeninas, y desaparecía la complementariedad de las funciones de hombres y mujeres. La situación ideal incluía la labor de la esposa como 'señora de la casa', y su falta requería que otra mujer que asegurase un buen funcionamiento interno del *oikos*¹⁷.

Algunos escritos y tratados alababan la capacidad de la señora de la casa para administrar el hogar¹⁸. Aún así, autoridad doméstica femenina no podía ser absoluta. También dentro el *oikos* la máxima autoridad recaía en el esposo, por una sencilla razón: incluso dentro la casa la excesiva autoridad de las mujeres resultaba peligrosa, pues, ellas, como cualquier *akyrios* (sin autoridad), estaban destinadas a ser sumisamente gobernadas. Además, su naturaleza tendente a la desmesura y a los excesos aumentaba el riesgo de comprometer el orden del hogar. La autoridad natural del marido, *kyrios*, no podía ni debía ser discutida, simplemente le era delegada a la mujer cuando éste consideraba que era adecuado.

En los casos en que el marido desapareciera la 'señora de la casa' podría haberse convertido de facto en administradora única y autoridad solitaria en su *oikos*, al menos de forma práctica, hasta que sus descendientes varones alcanzaran la mayoría de edad. De hecho ciertas fuentes mencionan que algunas viudas habían sido elegidas por sus maridos antes de morir como guardianas de documentación importante, como depositarias de parte del patrimonio familiar o que incluso estuvieron al tanto de cuestiones financieras y pudieron tomar decisiones económicas importantes¹⁹.

Conclusiones sobre la mujer en el *oikos*

El recorrido trazado pretendía dar una perspectiva general sobre las mujeres en el *oikos* ateniense de época clásica. Evidentemente el emplazamiento de nuestras protagonistas no ha sido fortuito, pues como se ha visto a lo largo del escrito la unidad familiar del *oikos* fue el centro de la existencia femenina de la época. La vida de las

¹⁷ Habría que asegurar la administración de la casa bien con algún familiar femenino, la madre del esposo, recurriendo a alguna esclava o libertada de confianza en el *oikos* o con alguna concubina. Mirón Perez, María Dolores. "El gobierno de la casa en la Atenas clásica: género y poder en el *oikos*", *Stud Hist. Hª Antig.* 2000. p. 109.

¹⁸ Destaquemos unas cuantas palabras del *Económico* de Jenofonte que transmiten claramente esta idea: "No es conveniente que el marido controle los asuntos domésticos de la casa, pues el ámbito doméstico es el dominio sobre el que la mujer debe ejercer personalmente una autoridad regular"; o bien esta frase que resume con precisión la función femenina "la mujer se ocupa del gobierno de lo dentro como una reina abeja dirige la colmena"

¹⁹ Mirón Perez, Mª D. "El gobierno de la casa en la Atenas clásica: género y poder en el *oikos*". p. 115

mujeres transcurría paralela al paso desde su niñez y pubertad en el hogar paterno hasta la adquisición del estatus de adulta tras su matrimonio e integración en la casa de su esposo.

En el ideario de la época las mujeres fueron reconocidas como pieza clave para la reproducción de la comunidad, una relevancia que radicó principalmente en su faceta reproductora. Siendo más exactos, entre todas las mujeres fueron las esposas e hijas de ciudadanos quienes en verdad fueron consideradas imprescindibles, pues sobre ellas descansaba la rígida estructura del régimen socio-político de la polis. Porque los ciudadanos griegos, que controlaban los asuntos públicos, dependían de las mujeres atenienses para la reproducción de la ciudadanía, y éste era un poder demasiado grande para que no ser manejado con cuidado. Por ello operaron de una forma cuidadosa: las mujeres permanecerían siempre bajo una autoridad masculina, como eternas *akyriais*, sin estatus legal independiente.

Consideradas peligrosas para el orden establecido por su falta de control y tendencia a la desmesura y sexualidad desbocada, el poder de las mujeres debía ser controlado por los hombres y canalizado para fines razonables. Su destino ideal sería únicamente el matrimonio junto con la imposición de una estricta vida sexual, medidas que permitieran evitar la infidelidad y la ilegitimidad en la familia. De hecho, el matrimonio, cuya su máxima finalidad era procrear hijos legítimos, nunca fue una elección libre por parte de la joven, constituyó el fundamento mismo de la situación de la mujer²⁰.

La familia actuó en una doble vertiente, como un sistema protección y a la vez como un método de control sobre la mujer, al quedar supeditada de forma perpetua a la autoridad de su *kyrios*.

Tradicionalmente se ha manifestado que las mujeres sufrieron una especie de reclusión en el hogar, aunque sobre la realidad del confinamiento femenino en la época han existido posiciones encontradas. Desde los estudios clásicos se mostraba a las mujeres prácticamente aisladas en sus hogares, incluso físicamente reclusas en sus aposentos, dedicados específicamente a la ocupación femenina. Se tomaba como ejemplo la cerámica griega²¹ donde las pinturas que representan juntos a hombres y

²⁰ Mosse, C. *La mujer en la Grecia clásica*. Madrid: Ed. Nerea, 1990. p. 55

²¹ La cerámica griega es una fuente de información que puede ayudar mucho a completar las referencias de las fuentes literarias. Pero es necesario reflexionar de forma crítica acerca de la información que nos proporcionan ambas fuentes, pues no hay que olvidar que tanto los escritos como las escenas de las cerámicas estuvieron realizadas por y para hombres, y tienden a mostrar imágenes arquetípicas. Sobre

mujeres después de la boda son realmente pocas, mientras que son mucho más frecuentes las representaciones de mujeres en sus habitaciones sin ningún tipo de presencia masculina.

Sin embargo las corrientes más modernas admiten que las mujeres habrían hecho una vida cotidiana de manera natural fuera de ese supuesto aislamiento, y que muy probablemente se habrían relacionado con gentes fuera de su *oikos*, incluso por propia necesidad económica o social. No es que las mujeres no frecuentasen el espacio público, sino que debían hacerlo básicamente en las circunstancias adecuadas, cuando se esperaba de ellas que así lo hicieran.

La arqueología ha permitido estudiar casas reales de la época y observar cómo era el pequeño centro de producción del *oikos* donde se desarrollaba el trabajo femenino y la mayor parte de la vida de las mujeres. Del estudio de los planos de algunas casas excavadas se desprende que las habitaciones del hogar estaban divididas en cuanto a su función, y por ello sus teóricos ocupantes serían diferentes²². Existían zonas de condición más pública, como el *andrón*, un lugar característicamente masculino, y otras de naturaleza privada, como las zonas de trabajo y vivienda asignadas a la mujer y a esclavos. La entrada a los aposentos femeninos solía estar alejada de la conexión con el espacio público, pero no por ello estarían las mujeres completamente desconectadas del exterior.

En líneas generales se puede considerar que el espacio de la casa fue el espacio femenino por antonomasia, puesto que los hombres pasarían la mayor parte del tiempo inmiscuidos en sus quehaceres de la vida exterior. Parece haber sido un espacio sin intimidad ni privacidad, pues las esclavas probablemente compartieran habitaciones con la señora de la casa, ayudándola o trabajando bajo su supervisión. Y es razonable pensar que en el hogar la autoridad de la señora alcanzase cierta importancia.

Desde luego, lo que no se puede decir es que las mujeres estuviesen atadas al espacio doméstico, recluidas en sus aposentos sin posibilidad de salir al exterior y participar en la vida social. Es probable que el ideal sometimiento de la mujer al ámbito del hogar fuese más un símbolo de lo políticamente correcto que una realidad absoluta.

el tema es muy interesante el artículo de Williams, D. "Women in Athenian Vases: problems of interpretation", *Images of women in Antiquity*. Wayne State Univ. Press. Detroit, 1993.

²² Walker, S. "Women and housing in classical Greece: the archeological evidence". *Images of women in Antiquity*. London, 1983. Pp. 81-91

Las mujeres tuvieron importancia en la economía del hogar. Sobre ellas descansaban las tareas productivas que se llevaban a cabo dentro del *oikos*, fundamentalmente la manufactura textil, la transformación de alimentos y todas aquellas labores relacionadas con el auto-abastecimiento. Pero más allá merece la pena rescatar la tremenda relevancia de su actividad reproductiva dentro de la familia y del sistema económico del *oikos*: porque las mujeres eran quienes producían nuevos descendientes, que significarían no sólo nuevos ciudadanos para la *polis*, sino también nuevos miembros para el núcleo familiar, esenciales como nueva fuerza de trabajo y sobre todo como recambio generacional y social, al pasar convertirse en el futuro en fundadores e integrantes de nuevos *oikos*.

En cuanto a la capacidad de decisión e influencia femenina puede decirse que, siguiendo el dictado de las normas, fue muy reducida en los asuntos generales de índole económica y política en los que debía ser representada por un varón. Por su parte, la dirección de los asuntos internos de la casa si fue considerada como una esfera de autoridad femenina. Pero formalmente la autoridad doméstica seguía estando controlada por el cabeza de familia.

Las mujeres no fueron seres pasivos en el espacio de la casa, participaron activamente en el gobierno del *oikos*, aunque carecerían de la última decisión. Es probable que en la vida cotidiana las mujeres gozaran de un marco de decisión propio, aunque éste fuera limitado y variable en función de la situación real de cada familia.

Bibliografía

- Cohen, D. "Seclusion, separation and the status of women in classical Athens". *Women in Antiquity*. Oxford Univ. Press, 1996.
- Foxhall, L. "Household, gender and property in Classical Athens». *CQ*, 39. 1989. Pp.22-44. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/639240> Acceso: 25-09-2015.
- Hunter, V. *Policing Athens: social control in the Attic lawsuits 420-320 a.C.* Princeton University Press, 1994.
- López López, A. *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*. Granada: Universidad de Granada, 1990.
- Marín Torres, J.M. "Ciudadanía y género en Grecia. Fundamentos teóricos" Torrent, R; Reverter, S. *Variaciones sobre género*. Acen: Castelló de la Plana, 2012. Pp. 55-65.
- Mirón Pérez, M^a D. "El gobierno de la casa en Atenas clásica: género y poder en el "oikos". *Studia Historica: Historia Antigua*, v. 18. Feb. 2010. ISSN 0212-2052. Disponible http://revistas.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2052/article/view/6216/6230. Acceso: 2-10-2015.
- Mirón Pérez, M^a D. "Oikos y oikonomia: el análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la economía antigua". *Gerión*. 22. Nº 1. 2004. Pp.61-79. Disponible <http://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI0404120061A/14119> Acceso: 4-10-2015.
- Rodríguez, M. J. *Roles sexuales: la mujer en la historia y la cultura*. Madrid: Ediciones Clásicas, 1994.
- Mosse, C. *La mujer en la Grecia clásica*. Madrid: Ed. Nerea, 1990
- Valdés Guía, M. "La situación de las mujeres en la Atenas del s. VI a. C: ideología y práctica de la ciudadanía". *Gerión*. 2007, Vol. Extra. Pp. 207-2014
- Vernant, J. P. *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Madrid : Siglo XXI, 2003.
- Vernant, J. P. *Mito y sociedad en la Grecia Antigua*. Barcelona : Ariel, 1983
- Walker, S. "Women and housing in classical Greece: the archeological evidence". A. Cameron and A. Kuhrt (eds.). *Images of women in Antiquity*. London, 1983. Pp. 81-91
- Walcot, P. "Greek attitudes toward women: the mythological evidence". *G&R*. 31. 1984. Pp. 37-47
- Williams, D. "Women in Athenian Vases: problems of interpretation", *Images of women in Antiquity*. Detroit: Wayne State Univ. Press, 1993